



DECRETO N° 3181/

LAJA, octubre 18 del 2010

VISTOS:

- 1.- Término de licencia médica presentada por la Sra. María Malvina Avilés Morales, docente titular del liceo A-66 "Héroes de la Concepción".
- 2.- Decreto alcaldicio N° 3026 del 04.10.10 que designa a la Srta. Ensueño del Pilar Hidalgo Troncoso, en calidad de docente a contrata en el liceo A-66 "Héroes de la Concepción".
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Término de la relación laboral estatutaria existente entre la Srta. Ensueño del Pilar Hidalgo Troncoso y la I. Municipalidad de Laja.

RESUELVO:

- 1.- **PROCÉDASE** a poner término a la relación laboral existente con la Srta. Ensueño del Pilar Hidalgo Troncoso, Rut N° 16.530.234-6 a contar del día 16 de octubre 2010, de acuerdo al art. 72 letra c) del d.f.l. 1/96 que fijó el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por el término del período por el cual se efectuó el contrato".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARÍA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ALCALDE (S)

MGV/MJB/AMR/10 *18/10/10

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/